

MAT.: PAGA VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 699 /

RETIRO, 07 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto Exento N° 3370 de fecha 07/12/2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos.

CONSIDERANDO:

Que el día 07 de Marzo del año en curso la Sra. Laura Pino Espinoza Administrativa del Departamento de Educación Municipal se traslado a la ciudad de Linares a retirar los textos escolares correspondientes al año escolar 2012 desde las dependencias de la Dirección Provincial de Educación.

DECRETO:

1.-PAGUESE a la Sra. Laura pino Espinoza C.I.N° 10.905.930-7 Administrativa , del Departamento Administrativo de Educación de esta comuna, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar por cometidos designado el dia 07 de Marzo del año en curso, conforme se señala en el Considerando del presente Decreto Exento.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.